

Épocas. Revista de Historia. ISSN 1851-443X
FHGT-USAL, Buenos Aires
Núm 17, primer semestre 2018, [pp. 9-42]

*La pastoral diferenciada.
Los textos del jesuita Luis de Valdivia para
los huarpes de Mendoza (1607)*

ALBA MARÍA ACEVEDO¹

Resumen

El trabajo forma parte de una investigación mayor que tiene como objetivo el estudio de determinados aspectos de la acción de la iglesia en Mendoza en la época colonial.

El título hace referencia a un texto eclesiástico, particularmente a una doctrina, catecismo y confesionario, elaborado por un religioso en Chile en pleno proceso de conquista material y espiritual en estas partes alejadas del imperio español. El objetivo del trabajo es hacer un análisis del documento, atendiendo especialmente a las circunstancias históricas que le dieron origen.

¹ Instituto de Historia Americana y Argentina. Facultad de Filosofía y Letras UNCuyo.

Palabras clave

Luis de Valdivia - Jesuitas - Evangelización - Doctrinas - Catecismos - Confesionarios - Período Indiano - Mendoza - Hispanoamérica.

Abstract

This paper is part of a larger research project that aims to study certain aspects of the actions of the church in Mendoza during the colonial era. Its title refers to an ecclesiastical text, specifically to a doctrine, catechism and a confessional developed by a priest in Chile during the material and spiritual conquest of these remote parts of the Spanish empire. This piece will analyze the document, paying particular attention to the historical circumstances that gave rise to it.

Keywords

Luis de Valdivia - Jesuits - Evangelism - Doctrines - Catechisms - Confessionals - Indiano Period - Mendoza - Latin America.

Introducción

El título del presente trabajo² hace alusión a un texto eclesiástico, de tipo pastoral, particularmente una doctrina, catecismo y confesionario, elaborado en el reino de Chile en pleno proceso de conquista y ocupación hispanas de zonas periféricas del continente americano.

Un catecismo (y el confesionario también) es, en términos generales, un texto impreso, breve, dedicado a la enseñanza de la doctrina cristiana, escrito de la manera más simple y didáctica posible, y expresado en un habla cotidiana, para instrucción de diferentes grupos humanos teniendo en cuenta su origen y su edad.

² Este estudio forma parte de la temática general de nuestra tesis de doctorado, referida al estudio de ciertos aspectos de la acción de la Iglesia en Mendoza durante la época colonial.

La acción evangelizadora de la Iglesia en América supuso, desde el primer momento, la predicación de la fe entre los naturales con el fin de convertirlos a la fe católica. El encuentro con poblaciones indígenas que hablaban infinidad de dialectos hizo que pronto se pensara en la elaboración de catecismos en lengua española y también en distintas lenguas autóctonas. Así, decía el Concilio de Lima de 1582-83 que debía enseñarse a los españoles en romance y a los indios en su lengua, de forma tal que cada uno fuera capaz de entender. Prohibió, además, que se mortificara a los naturales haciéndoles aprender oraciones en latín.

Este Concilio estableció la organización de la Iglesia en toda la América del Sur. Lima era entonces la única sede metropolitana, de la cual dependían un buen número de diócesis creadas por la Corona. Santiago de Chile, erigida hacia 1561, era una de ellas, y bajo su jurisdicción quedó el territorio cuyano una vez descubierto y fundadas la ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis.

Las constituciones y documentos producidos por este Concilio marcaron las pautas de la vida eclesiástica en estas regiones y su influencia se tornó duradera a través de los siglos. Una de sus disposiciones fue ordenar la redacción de un catecismo y doctrina cristiana y de un confesionario para ayudar a los curas de indios, además de sermonarios en las distintas lenguas.

El fin principal del catecismo era “percibir los misterios de la fe, pues con el espíritu creemos interiormente para ser justificados lo que exteriormente confesamos con la boca para ser salvos”³. Con esto se retomaba una disposición del II Concilio provincial de Lima, que había dictaminado ya lo mismo, con el objetivo de ayudar a los sacerdotes que desconocían las lenguas de los indios. Catecismo y Confesionario fueron redactados después de terminado el Concilio y editados en Lima hacia 1585.

3 Ver JUAN G. DURÁN, *Historia de la Iglesia de América Latina. Cuadernos de documentación temática para la enseñanza. Serie I (siglo XVI), Cuaderno 22: Los Catecismos*, Buenos Aires, Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina, 1974, p. 1.

Estos textos catequéticos permitían superar la dificultad que presentaban las lenguas indígenas y, también, ayudaban a los confesores a preguntar en forma acertada sobre los pecados, vicios y ritos idolátricos; asimismo estos pequeños manuales estimulaban a que los sacerdotes utilizaran palabras de aliento y consuelo a los penitentes, encaminándolos por la senda del bien y alejándolos de los pecados.

El Confesionario del III Concilio limense no se impuso de un modo tan obligatorio como el catecismo mandado por él. Sin embargo, junto a los demás libros emanados del Concilio, “se convirtió en un manual muy útil para orientar la pastoral penitencial en América. Además, este Confesionario no constituyó un hecho aislado. Consta que se difundieron resúmenes o traducciones de este libro, como también otros instrumentos parecidos llamados Instrucción para confesores”⁴.

Sobre el modelo del catecismo limense (más aún, en buena medida es un extracto de este) publicado hacia 1585 y cuyo autor fue el jesuita José de Acosta, es que su compañero de Orden Luis de Valdivia, residente en Chile, redactó en 1606 un *Catecismo en lengua araucana*, al que se sumaron una *Gramática y Vocabulario y Confesionario* en esa lengua, y dos textos referidos a los indígenas huarpes de Cuyo: una *Doctrina Cristiana y Catecismo y Gramática y Vocabulario en la lengua Allentiac* y el texto que hoy nos interesa particularmente, su *Doctrina cristiana y Catecismo, Confesionario, Gramática y Vocabulario en lengua millcayac* para los huarpes de Mendoza, impresos en Lima en 1607.⁵ Los textos del padre Valdivia contaron con la licencia del Padre

4 JUAN G. DURÁN, op. cit., Cuaderno 31. *La pastoral penitencial. Confesionario para los curas de indios*, p. 2.

5 Los textos de Luis de Valdivia son tres, a saber: *Arte y Gramática General de la Lengua que corre en todo el Reyno de Chile, con su Vocabulario, y Confesionario. Compuestos por el... de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú. Juntamente con la Doctrina Christiana y Catecismo del Concilio de Lima en español y dos traducciones del en la lengua de Chile, que examinaron y aprobaron los dos Reverendísimos Señores de Chile, cada qual la de su Obispado*, Lima, 1606; *Doctrina Cristiana y catecismo en la Lengua Allentiac que corre en la Ciudad de San Juan de la Frontera, con un Confesionario, Arte y Vocabulario breves*, Edición a cargo de José Toribio Medina, Sevilla, 1984. Otra edición de esta obra fue publicada en los *Anales del Instituto de Etnografía*

Provincial de la Compañía en el Perú y con la aprobación de la Real Audiencia de Lima y del Obispo de Santiago de Chile, fray Juan Pérez de Espinosa, a quien Valdivia los había dedicado.

El abogado de la Audiencia juzgaba la obra como “estar muy propia, la traducción clara y perfecta, y ser obra utilísima al servicio de Dios Nuestro Señor, introducción de su fe santa, aumento y conservación de la religión cristiana y bien de aquellas almas desamparadas y menesterosas de este pasto espiritual y enseñanza”, porque “después de cincuenta años que de ellos se sirven los españoles hasta este tiempo, con haber sido de paz, han sido y son hijos infieles idólatras por falta de semejante ayuda como tendrán en esta obra, tan propia de la Compañía de Jesús”⁶.

Lo mismo afirmaba de ella el Obispo de Santiago de Chile, Juan Pérez de Espinosa, y agregaba que el catecismo estaba acomodado a propósito de estos indios y que por la “necesidad grande que las almas de aquella provincia padecen de enseñanza” las aprobaba y ordenaba “que los doctneros todos las tengan en la dicha provincia, por el fruto que de ellas esperamos se cogerá copioso”.⁷

La suerte que corrieron los textos de Valdivia fue absolutamente dispar. El más conocido resultó el que escribió sobre la lengua araucana;

Americana, I, Buenos Aires, 1940, pp. 25-94; y su *Doctrina Cristiana y Cathecismo, Confessionario Breve, Arte y Gramática, Vocabulario Breve en lengua millcayac para la ciudad de Mendoza y sus términos*, Lima, editado por Francisco del Canto, 1607. Este Catecismo fue reproducido en forma completa por primera vez por FERNANDO VÁZQUEZ MIRANDA, “Los textos Millcayac del Padre Luis de Valdivia (con un vocabulario español –allentiac-millcayac)”, en *Revista del Museo de La Plata (Nueva Serie)*, tomo II, *Antropología*, n. 12, La Plata, 1943, pp. 61-223. La segunda reimpresión está contenida en: P. TORNELLO, A. ROIG, N. DÍAZ, y L. AGUIRRE, *Introducción al millcayac. Idioma de los huarpes de Mendoza*, Mendoza, Zeta editores, 2011. Este libro incluye interesantes capítulos, uno de los cuales es la transcripción exacta de la reproducción que hiciera Vázquez Miranda. Del mismo año es la reedición que hizo J. ROBERTO BARCENA, *La lengua de los huarpes de Mendoza. El Millcayac del Padre Luis de Valdivia*, Mendoza, INCIHUSA-CONICET, 2011.

6 LUIS DE VALDIVIA, *Doctrina Cristiana...* op. cit., folio 3, en J. ROBERTO BARCENA, op cit, p. 26.

7 VALDIVIA, *Doctrina Cristiana...* op. cit., folio 5, en BARCENA, op cit, p. 29.

de hecho fue el que circuló en Chile para que los sacerdotes lo utilizaran en la evangelización de los naturales de la región. De los dos referidos a las lenguas huarpes solo se conservó un ejemplar de su trabajo en lengua allentiac y dos hojas sueltas y deterioradas sobre las obras referidas al millcayac. El hallazgo del texto completo del catecismo en huarpe millcayac se debe al antropólogo argentino de La Plata Fernando Vázquez Miranda, quien hacia la década de 1940 dio con él entre los valiosos libros de la antigua Biblioteca de los jesuitas del Cuzco, en Perú. En la actualidad se conserva en el Archivo Histórico de esa ciudad.

Vázquez Miranda hizo una edición fotografiada de los textos y hasta la fecha se han podido constatar dos reimpresiones más, realizadas por estudiosos mendocinos. En esta oportunidad se utilizará la edición que hizo Roberto Bárcena en 2011.

Este trabajo pretende hacer un aporte al estudio de la historia de la Iglesia en América en la época colonial. Poniendo la atención en la *Doctrina Cristiana, Catecismo y Confesionario breve* (se excluye el Vocabulario y la Gramática) se busca destacar, entre otras cosas, las ideas claves del dogma católico presentes en el texto, la manera o método con que se pretendía inculcar las verdades de salvación al indígena, la idea o cosmovisión que el autor deja traslucir sobre la teología y catequesis en aquella época y las circunstancias y su mirada sobre el universo mental indígena al que se dirigía.

Contexto histórico

Es suficientemente conocido que la conversión de los naturales que habitaban estas inmensas tierras, y que nunca antes habían tenido contacto con el cristianismo, se reveló como una tarea extremadamente difícil. No tardaron en aparecer serios obstáculos (entre ellos, la infinidad de dialectos, ciertos hábitos, las creencias religiosas) que impedían que aquellas almas se convirtieran y comenzaran a vivir en “policía cristiana”, es decir, civilizada y cristianamente, dos conceptos casi idénticos para la época. Los sacerdotes se vieron obligados a conocer su historia,

intentar entender su cultura, aprender sus lenguas, para luego transmitir la fe católica entre los indígenas.

Esta labor imponía encarar situaciones diferentes entre los propios grupos de indios: porque estaban aquellos no sometidos aún, pero también aquellos dominados que –estuvieran en ciudades o campañas– habían sido repartidos en encomiendas.

La misión (o reducción) era la institución creada para anunciar la doctrina cristiana a los grupos de indios que no habían tenido contacto con españoles; se fijaba en un territorio y se les administraba luego el bautismo, sacramento muy importante porque determinaba, además de su incorporación a la Iglesia como bautizados, la inserción a la sociedad colonial como súbditos de la Corona. A los indios se los consideraba completamente incorporados a la sociedad colonial cuando habían sido suficientemente catequizados, bautizados e imbuidos de los principales hábitos definidos como “civilizados”. Recién entonces, eran asignados a una doctrina o parroquia de indios a cargo de curas doctrineros, cuyos salarios debían pagar los encomenderos.

En el escenario de los primeros tiempos de la conquista y asentamiento poblacional, los sacerdotes seculares y de las diferentes órdenes religiosas tomaron a su cargo el recorrer, predicar, agrupar, catequizar, bautizar e instruir a los indios, y para ello echaron mano de todos los métodos a su alcance para que aquellos aceptaran la nueva religión.

Al igual que la ocupación misma del territorio, la expansión misionarial se realizó a partir de las ciudades fundadas por los españoles. “Con desfases temporales, determinados por el ritmo con que se concreta la conquista y se logra asentar una población relativamente estable, es en el ámbito urbano donde tienen en principio sede las primeras estructuras eclesiásticas y desde donde se inicia una más o menos sistemática predicación a los indios comarcanos, sometidos o no al régimen de encomienda”.⁸

Sin embargo, el hecho de que se crearan obispados y parroquias no era simplemente la solución, puesto que el mayor escollo lo constituía

8 ROBERTO DISTÉFANO y LORIS ZANATTA, *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Grijalbo, 2000, p. 34.

encontrar el personal necesario e idóneo para llevar adelante la tarea en parajes tan remotos, incomunicados, inseguros y sin recompensas materiales.

Ya en tierra mendocina, a partir de la fundación de la ciudad en 1561, comenzó la predicación entre los huarpes, tribus sedentarias que habitaban la región desde varias centurias anteriores y que se concentraban en poblados como Huentota, Guanacache, Uco, Jaurúa y Corocorto. El río Diamante, hacia el centro de la actual provincia, constituía el límite sur de estos grupos humanos; más allá, tribus nómades y belicosas como los puelches impedían el avance hacia el sur.

En estos sitios tan remotos y apartados del Imperio español, el panorama fue, desde el comienzo, bastante calamitoso. La pobreza extrema de la tierra, las enormes distancias y el aislamiento complicaban las cosas. Desde el punto de vista específicamente religioso, Cuyo adoleció en esta etapa de serios problemas, entre los que pueden señalarse:

- La situación de abandono espiritual en que se encontraban sus habitantes, ya que los sacerdotes venían por un tiempo y luego regresaban a Chile, las distancias eran enormes, el aislamiento y la extrema pobreza de la tierra complicaban más las cosas y conspiraban contra la provisión de curas idóneos para adoctrinar a los indios y atender a los españoles. La queja del Cabildo de Mendoza, en marzo de 1607, de que “en esta ciudad no hay sacerdote ni predicador de calidad que confiese y predique”, es fiel reflejo de la dura realidad en que se vivía.⁹

- Los largos años que pasaban los habitantes de la región sin recibir la visita del Obispo. Cuyo dependió eclesiásticamente del Obispado de Santiago de Chile desde 1561 y sus Obispos tenían la obligación de hacer visita pastoral a esta región, como a todas las de su diócesis. Si bien hay noticias de que varios prelados la hicieron, en las cartas que dirigían al Rey luego de efectuada esta siempre hacen referencia al mucho tiempo que faltaba el Obispo, a los grandes trabajos y penurias que acarrearba la visita por lo dilatado y pobre de la tierra

⁹ *Actas Capitulares de Mendoza*, Tomo I, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1945, p. 288.

o por el cruce de la cordillera nevada; otras veces, simplemente, se excusaban de no haber podido llegar a Cuyo.¹⁰

- El traslado de los huarpes a Chile, en condiciones inhumanas y similares a la esclavitud, para hacerlos trabajar, además de ocasionar perjuicios económicos a la población local, provocaba serias dificultades en el proceso de su evangelización. Este tráfico fue denunciado desde el principio por las voces firmes de los Obispos Juan Pérez de Espinosa y de Francisco González de Salcedo, entre otros.

- La dispersión de los indios en Cuyo constituyó otro serio problema para la Iglesia. Vivían desparramados –nos dicen los Informes y cartas de prelados y religiosos–, y muchos se escondían de los sacerdotes por temor a ser esclavizados.

Hasta fines del siglo XVI varios sacerdotes –con graves padecimientos– atendieron las necesidades espirituales de la pobre población: cruzando la cordillera desde el oeste, Hernando de la Cueva, Luis Bonifacio, Gregorio Calderón, Juan de Oliva, Hernando de Jesús, Eugenio Martínez y Gregorio Astudillo alternaron su actuación con períodos de ausencia de la provincia. Años más tarde comenzaba la labor de las órdenes religiosas: mercedarios y dominicos fueron los primeros en instalar sus conventos.

10 Desde hace años venimos trabajando el tema de las Visitas de los Obispos a Cuyo durante los siglos XVII y XVIII. A tal fin, pueden consultarse, de nuestra autoría, los siguientes trabajos: “Epistolario de Fray Gaspar de Villarroel, Obispo de Santiago de Chile, 1637-1651”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, Año XIX, núm. 37, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, 1992, pp. 31-84; “Mendoza en la región de Cuyo y los Obispos de Santiago de Chile durante la primera mitad del siglo XVII”, en *IV Congreso Argentino de Americanistas*, Tomo I, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Americanistas, 2003, pp. 49-60; “La Provincia de Cuyo en las Cartas de los Obispos de Santiago de Chile al Rey durante la segunda mitad del siglo XVII” (en colaboración con Sandra Pérez Stocco), en L. FERRARO y V. CEVERINO, (edit.), *Vísperas del Bicentenario de la Revolución de Mayo. Génesis y Proyección*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, ISBN 987-575-031-X (publicación en CD); “Visitar para conocer. Conocer para poder reformar: las Visitas de los Obispos de Santiago de Chile a Cuyo a comienzos del siglo XVIII”, en *Épocas. Revista de Historia*, 10, Buenos Aires, Universidad del Salvador, 2014, pp. 9-31.

La Compañía de Jesús en Mendoza

La Compañía de Jesús puso Residencia en nuestra ciudad en 1609¹¹. Ascendida a Colegio desde 1616, los Padres realizaban su obra atendiendo a la protección y evangelización de los naturales diseminados por el territorio y a la educación en todos sus niveles, a la par de la atención y dirección espiritual de los blancos de la propia ciudad. Tanto fue así que, cerca de siglo y medio después, en 1767, cuando se produjo la expulsión de los jesuitas de todos los dominios españoles, continuaban estos predicando con esta forma de misiones ambulantes entre los indígenas. Según lo refiere el Padre Enrich en su *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*: “Los Padres de Mendoza, además de los ministerios ordinarios en aquella ciudad, salían frecuentemente a dar misiones por su dilatado distrito, extendiéndose hasta llegar a la jurisdicción de Córdoba, y a veces hasta la de Buenos Aires por entre las Pampas”. Y como en aquel lado de la cordillera no había misiones permanentes para los indios, suplían ellos esta falta, según lo permitían las exigencias de la casa, y cualidades de sus sujetos [...] Si un Padre se rendía a tantas fatigas, o se retiraba por otras ocupaciones, en seguida o poco después, otro le sustituía en aquellas tareas apostólicas”.¹²

Era deber de los religiosos de la Compañía escribir regularmente a sus Padres Generales residentes en Roma una memoria o crónica de las actividades que desarrollaban las diferentes casas y colegios de la Orden en sus Provincias, así como de los progresos obtenidos en la evangelización entre las naciones aborígenes atendidas por sus misioneros.

11 Los primeros Padres jesuitas en pisar suelo americano fueron los que remitió Ignacio de Loyola en 1549 al Brasil, en donde fundaron el colegio jesuita de Sao Paulo de Piratininga en 1554. En 1558 arribaron sacerdotes de la Orden a Lima, la capital del Virreinato del Perú. A partir de allí iniciaron una penetración sobre los dominios que iba asegurándose España en América. En 1607 se constituye la Provincia Jesuítica del Paraguay que abarcaba, en principio, los territorios extensos del Paraguay, el Río de la Plata, Tucumán y Chile.

12 Citado por JOSÉ ANÍBAL VERDAGUER, *Historia eclesiástica de Cuyo*. Tomo I, Milano, Escuela Tipográfica Salesiana, 1931, pp. 101-102.

Estas *Cartas Anuas* de la Compañía de Jesús –tal como se las conoce– constituyen valiosos documentos que rescatan, entre otras tantas cosas, la experiencia de esas “entradas misioneras” entre los indios.¹³

Cuando los jesuitas llegaron a Cuyo, se encontraron con que los indios encomendados no tenían casi idea de los conceptos fundamentales del cristianismo, por esto es que comenzaron a recorrer los pueblos predicando y bautizando y dejando en ellos –en lo posible– a algunos muchachos huarpes que habían aprendido bien las oraciones y preguntas del catecismo para enseñarlas a los demás. Y es que desde los inicios de la conquista se tenía presente que la nueva religión no podía ser mejor presentada que cuando era predicada y transmitida por los mismos naturales.¹⁴

Ya desde fines del siglo XVI, el jesuita Luis de Valdivia había tomado contacto con los huarpes llevados a Chile desde la conquista de Cuyo y, con el fin de evangelizarlos y atenderlos mejor en sus necesidades, había compuesto una *Doctrina Cristiana, Catecismo, Confesionario, Gramática y Vocabulario en lengua millcayac*, impreso en Lima en 1607¹⁵. Esto prueba la importancia que los misioneros daban al hecho de que no se podía convertir al indio sin antes conocer su lengua, sus costumbres, sus creencias.

Es decir, desde un principio se tuvo en cuenta y se acordó una pastoral diferenciada para españoles e indios, que consagró el III Concilio de Lima en 1582 bajo la dirección del Arzobispo Toribio de Mogrovejo. Los misioneros y los obispos entendieron que no era posible tener un

13 Ver ALBA MARÍA ACEVEDO, “*Predicar en el desierto*”. *Huarpes y jesuitas en Mendoza a comienzos del siglo XVII*, ponencia presentada en las *VIII Jornadas sobre Identidad Cultural y Política Exterior en la Historia Argentina y Americana*, Organizadas por la Universidad del Salvador, Buenos Aires, mayo de 2016.

14 Ver: ALBA MARÍA ACEVEDO, “Primeros apóstoles indios en la evangelización de Mendoza: algunos casos extraídos de las *Cartas Anuas*”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, Año XVI, N. 31 y 32, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, 1991-1992, pp. 87-100.

15 Las ediciones sucesivas de este Catecismo figuran en la nota a pie de página número 3.

cuidado igual para quienes procedían de una vida cristiana y para los que recién la estaban conociendo.

Tal diferencia, sin embargo, no fue obstáculo para que se unificaran algunas cosas, como por ejemplo, la enseñanza del catecismo, “porque varios catecismos parecían a los indios que correspondían a otras tantas religiones. Por eso aquel concilio elaboró un catecismo único, del que se hicieron inmediatamente traducciones a lenguas indígenas”¹⁶. El encuentro con poblaciones indígenas que hablaban una enormidad de lenguas desconocidas para los europeos obligó a enriquecer la estructura de los catecismos. La decisión de catequizar en la lengua del individuo conquistado condujo a una mayor complejidad de la estructura de estos textos que, destinados a la catequesis, se convertirían con el tiempo, en verdaderos documentos lingüísticos y antropológicos.

El padre Luis de Valdivia, religioso jesuita que llegó a Chile hacia 1593, hizo la traducción del Catecismo del concilio limense para la lengua mapuche. Además, su *Arte y Gramática de la lengua que corre en el Reyno de Chile* se publicó en Lima en 1606. Y desde ese momento circuló en el obispado de Chile para enseñar la doctrina cristiana a los nativos que vivían al norte del río Maule.

En su tiempo, este sacerdote fue una personalidad relevante. Había nacido en Granada, España, en 1561, y luego de entrar a la Compañía de Jesús en 1581, llegó a Chile con los primeros jesuitas. Fue rector del colegio de la Compañía en Santiago y se consagró al estudio de las lenguas de los naturales del país.

Partidario de la supresión del servicio personal de los indígenas y de la pacificación en la frontera, tuvo una actuación destacada en la región hasta su regreso a España en 1618.

Como se señaló, en reiteradas ocasiones en que las necesidades del momento requerían aumento de la mano de obra servil, se acudía a la organización de levadas de huarpes cuyanos para ser llevados a efectuar tareas en territorio chileno. El padre Valdivia vio con sus propios ojos lo que se hacía con aquellos pobres indios, llevados engrillados desde

16 CARLOS OVIEDO CAVADA, (Dir.) *Episcopologio chileno 1561-1815*, tomo I, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1992, p. 87.

Mendoza y, en ocasiones, con sus mujeres e hijos. Sus encomenderos se negaban a vivir en la pobre aldea mendocina y, además, los indios encomendados rendían mayores ganancias en Chile, alquilados al estado o a particulares, pese a la prohibición de la Corona que no autorizaba la extracción de los naturales de su hábitat.

No es extraño entonces que este religioso, “sin salir de Chile, estuviese en situación de poder interrogar a indígenas que pertenecían a dos de los grandes grupos lingüísticos cuyanos, aunque, naturalmente, este contacto no se produjera con la facilidad, abundancia y regularidad de su trato con los araucanos. Sin duda, siempre tuvo que estar librado un poco al azar de encuentros fortuitos o de permanencias limitadas”.¹⁷

El millcayac era la lengua que hablaban los huarpes que ocupaban un territorio bastante extenso de la actual provincia de Mendoza. Su hábitat se extendía desde las antiguas Lagunas de Guanacache, en el límite con la actual provincia de San Juan, hasta el río Diamante en el centro sur mendocino. Al este, el río Desaguadero, límite con la provincia de San Luis, y al oeste, la cordillera de los Andes. Los huarpes asentados en San Juan hablaban la lengua Allentiac.

Fue providencial para Cuyo que entre 1600 y 1637 fray Juan Pérez de Espinosa y Francisco Salcedo tuviesen a su cargo y responsabilidad el Obispado de Santiago de Chile. El primero, luego de permanecer cinco meses en Mendoza antes de pasar a Chile en 1601, escribía al Rey:

Y respecto de tomarnos el invierno de la otra parte de la gran cordillera, por la mucha nieve no pudimos pasar; y así fue fuerza invernar en la provincia que llaman de Cuyo, de esta gobernación y obispado. En la cual [...] procuraré reformar doctrinas, que no las tenía, y de otras cosas tocantes al conocimiento de nuestra santa fe católica y buena policía de los naturales, que esto estaba muy desencuadrado; y de tal suerte que entiendo fue providencia divina mi asistencia allí. Pusiéronse once doctrinas, y los indios quedaron contentos.¹⁸

17 TORNELLO, ROIG y otros, op. cit., p. 56.

18 Carta del Obispo Fray Juan Pérez de Espinosa al Rey, desde Santiago de Chile s/f. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Audiencia de Chile, leg. 60.

Una de las grandes preocupaciones de estos prelados fue poner remedio a la deficiente asistencia espiritual de todos los pobladores de Cuyo. Al visitar la región tomaron nota del estado deplorable en que se encontraban los huarpes, faltos de doctrina y llevados a Chile como esclavos. Por lo que fueron constantes las súplicas al Rey para que pusiera fin a esos males. No desamparar esta tierra y poner doctrinas y reducir a pueblos a sus muchos indios fue tarea que emprendieron.

Hacia 1609, cuando se instalaron los jesuitas, la pequeña aldea mendocina tenía aproximadamente treinta y tres casas, una iglesia matriz, un convento de Santo Domingo y otro de la Merced. Su población con suerte rondaba poco más de un centenar de personas, y la indiada, varios miles de almas.

Rápidamente, los religiosos de la Compañía se harán sentir, puesto que desde la ciudad desarrollaron una obra misional básica para la conquista evangélica de los nativos. “Su predicación los distingue [...] su accionar es envolvente y centrífugo, ya que después de misionar entre los españoles, los niños y los nativos de las inmediaciones de la ciudad, prosiguen su tarea en las chacras y haciendas situadas a varias leguas alrededor, llegando hasta los lugares más distantes”.¹⁹

Los primeros misioneros jesuitas, provenientes del Colegio de Santiago de Chile, fueron los Padres Juan Pastor y Cristóbal Diosdado, quienes, junto al Hermano Fabián Martínez, recorrieron esta tierra hasta el Valle de Uco, Lagunas de Guanacache y Barrancas. Es muy probable que estos religiosos se hayan servido del Catecismo del padre Valdivia para poder cristianizar a los indígenas mendocinos. Y así este texto se convirtió en la herramienta eficaz que los religiosos tenían para acceder al conocimiento del dialecto huarpe, necesario para poder emprender su evangelización.

Diosdado estuvo casi cuarenta y cinco años en Mendoza y, a la par de sus tareas apostólicas, se dedicó “al estudio de los idiomas de la provincia de Cuyo: aprendió primero el quichua, lengua general del Perú, que también se usaba en esta provincia, luego el huarpe, propio de los

19 ADOLFO CUETO, MARIO ROMANO y PABLO SACCHERO, *Historia de Mendoza*. Fascículo 7, Mendoza, Diario Los Andes, 1994, p. 9.

indios de esta región, en sus dos divisiones de allentiac y millcayac y el araucano que lo hablaban los indios de la cordillera más vecinos de Chile”²⁰. Era este padre un “religioso observantísimo y de ardiente celo. Recorrió todos los valles, campos y lagunas de este dilatado territorio, predicando el evangelio y recogiendo abundantes frutos espirituales, bautizando por su propia mano más de veinte mil indios y celebró otros tantos matrimonios”²¹. Con mucho esfuerzo, “hacía sus correrías apostólicas desde Mendoza, dirigiéndose unas veces al sur, hasta el río Diamante y el Atuel, internándose hasta las pampas, llegando otras veces a los valles de Jaurúa, de Uco y de la Barranca y otras veces dirigiéndose al norte, misionaba en las lagunas de Guanacache, pasaba a la ciudad de San Juan de la frontera y llegaba hasta Jáchal, Valle Fértil, Pismanta y Mogna”²².

El Padre Diosdado fue el Superior de la Residencia de Mendoza y, cuando esta fue elevada a la categoría de Colegio, se desempeñó como su primer rector, cargo en el que se mantuvo casi ininterrumpidamente hasta 1636. Siempre promovió las misiones entre los indios y también los ministerios con los españoles, “de quienes era sobre manera estimado, por su dirección y consejo, por su luz en sus dudas y paz en sus diferencias”²³.

Este propio sacerdote fue quien adiestró para las misiones de la provincia a otros padres jesuitas, como Andrés Agrícola²⁴, Juan González Chaparro y Vargas y Juan Moscoso. Luego vendrían otros que se sumarían a la labor con el correr de los años. Todos ellos se internaron por parajes lejanos y llegaron hasta el río Diamante, límite con los pueblos nómades puelches y pehuenches.

El Padre Agrícola “aprendió con perfección el idioma huarpe [...] y compuso una gramática y vocabulario de dicho idioma, perfeccionando la obra del P. Luis de Valdivia, en lo que a esta lengua se refería. Evan-

20 VERDAGUER, op. cit., p. 104.

21 Idem.

22 Idem.

23 Ibidem, p. 105.

24 Su verdadero apellido era Feldman.

gelizó los indios, haciendo excursiones por la provincia de Cuyo [...] Su labor no se reducía a misionar entre los naturales, porque “ejerció también su apostolado en Mendoza con los negros africanos, [...] y para instruirlos mejor, estudió el idioma de Angola. No descuidó la atención de los españoles”.²⁵ Falleció sin cesar en su labor hasta el último momento, en 1646, a la edad de setenta años. Desafortunadamente, no se sabe el alcance de su intento de una edición revisada del Catecismo millcayac de Valdivia, como de la edición de un catecismo anglés.²⁶

La Doctrina Cristiana y Catecismo y Confesionario Breve en lengua Millcayac

El texto del padre Valdivia, conservado en el Archivo del Cuzco en muy buenas condiciones, es un ejemplar pequeño con tapas en pergamino y dos abrochaduras en forma de lazos que cierran hacia la contratapa hechas con el mismo material. Los cuatro cuadernillos que componen el volumen hacen un total de setenta y dos fojas útiles en letra bastardi-lla. En la opinión de Vázquez Miranda, su grafía se presenta clara y de accesible lectura, salvo en algunas páginas “en las cuales la tinta transparentaba en demasía de uno a otro lado, o estaba algo más apagada de los que hubiera sido de desear... sin más tropiezos que los derivados de la claudicante grafía propia de esa época de transición idiomática en que se trata de fijar definitivamente al castellano escrito”²⁷.

La obra se abre con el Real Acuerdo de la Audiencia, al que le siguen las licencias y aprobaciones correspondientes, y termina con la dedicatoria que el propio Valdivia hace al Obispo de Santiago de Chile, Juan Pérez de Espinosa. Por último, hay unas palabras del autor dirigidas “al

25 Ibidem, p. 106.

26 Así lo afirma Arturo A. Roig en el capítulo “Los Huarpes Millcayac” en TORNELLO, ROIG y otros, op. cit., p. 27.

27 En TORNELLO, op. cit., p. 62.

lector”, mediante las cuales expresa que en la “Provincia de Cuyo hay muchas lenguas como son Millcayac, Allentiac, Puelche, Diamantina, Hulungasta, Capayana y otras”.²⁸ De ellas, agrega, las más generales y las que sirven mejor para la comunicación son las dos primeras, de las que él se va a ocupar. A continuación, describe el área geográfica de expansión de cada una de ellas y, a partir de allí, se inicia su *Doctrina Cristiana y Catecismo*.

Reproduciendo casi exactamente el *Catecismo Breve* del Concilio de Lima de 1583, Valdivia escribe la *Doctrina* siguiendo el mismo esquema a lo largo de todo el texto: redacta un apartado en español y a continuación el mismo en millcayac. Hay que decir, además, que este texto no responde al formato “pregunta-respuesta”, sino que es un compendio breve de doctrina, sin explicación alguna. El *Catecismo*, en cambio, sí está redactado en forma de preguntas y respuestas, como una forma de reforzar, a través de este método, los artículos principales de la fe.

La Doctrina Cristiana

La *Doctrina* está estructurada de la siguiente manera:

I. *Las Oraciones principales*: el persignarse, Padrenuestro, el Ave-maría, el Credo y la Salve. Las oraciones, salvo detalles, son muy similares a como se rezan en la actualidad. Constituían las oraciones esenciales que los indígenas debían memorizar y recitar cuando el sacerdote los reuniera para examinar su aprendizaje en la fe.

II. *Los Mandamientos de la Ley de Dios*. “Son diez, y los tres primeros pertenecen al honor de Dios y los otros siete, al provecho del prójimo”. Sigue: “El primero, amarás a Dios sobre todas las cosas. El segundo, no jurarás su santo nombre en vano. El tercero, santificarás las fiestas. El cuarto, honrarás a tu padre y a tu madre. El quinto, no matarás. El sexto, no fornicarás. El séptimo, no hurtarás. El octavo, no

28 VALDIVIA, *Doctrina*....., en BARCENA, op. cit., p. 31.

levantar falso testimonio. El noveno, no desearás la mujer de tu prójimo. El décimo, no codiciarás los bienes ajenos”²⁹.

Después de enumerarlos, tal como se los conoce, concluye: “estos diez mandamientos se encierran en dos. En amar a Dios sobre todas las cosas, y a tu prójimo como a ti mismo”³⁰.

III. *Los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia*, que son cinco, a saber: “el primero, oír misa entera los domingos y fiestas de guardar; el segundo confesar una vez en la cuaresma, o antes si ha o espera de haber peligro de muerte, o si ha de comulgar; el tercero comulgar de necesidad por Pascua florida; el cuarto ayunar cuando lo manda la Santa Madre Iglesia; el quinto, pagar diezmos y primicias”³¹. Cabe decir que a lo largo de los siglos estos preceptos de la Iglesia han ido variando en lo que se refiere a su forma de enunciarlos, y en su contenido y significado³². En aquella época, la Iglesia americana, fiel a Trento, ponía el acento en la obligación de confesar y comulgar en el tiempo de cuaresma y Pascua. A tal fin, era tarea de los curas levantar padrones con la anotación correspondiente que certificaba si los fieles cumplían con este mandato. Por otra parte, el ayuno se debía cumplir todas las veces que la Iglesia ordenara. En aquella época eran muchas las jornadas que la Iglesia destinaba al ayuno de sus fieles. Además, se advierte que, mientras que en la actualidad el quinto precepto es ayudar, según las posibilidades de cada uno, a las necesidades de la Iglesia, en la época colonial, “pagar diezmos y primicias” era obligación fundamental. Las primicias eran la primera parte o el fruto primero, y el diezmo la décima porción entre todos los frutos que se obtenían de los campos y de las actividades productivas. Estas dos formas de contribución, generalmente en especie, se transformaron en una forma de impuesto obligatorio incorporado a los beneficios eclesiásticos, que la Iglesia cedió a la Corona en virtud del Patronato.

29 VALDIVIA, *Doctrina*,... folio 11, en BARCENA, op. cit, p. 34.

30 Idem., folio 11, p. 34.

31 Idem, folio 12, p. 35.

32 Ver *Catecismo de la Iglesia Católica*. Edición preparada por la Conferencia Episcopal Argentina, Buenos Aires, 1993, Editorial Claretiana, p. 513.

Para los indios, los pagos de las primicias, diezmos y aun el tributo obligatorio como vasallo libre de la Corona, constituían actos propios de cada comunidad que, en conjunto, asumía las obligaciones de todos.

IV. *Los Sacramentos*, en este orden y denominación: “El primero, Bautismo. El segundo, Confirmación. El tercero, Penitencia. El cuarto, Comunión. El quinto, Extremaunción. El sexto, Orden Sacerdotal. El séptimo, Matrimonio”³³. De todos ellos, el sacramento del bautismo fue el que se administró con mayor frecuencia a los indígenas, puesto que el recibirlo significaba, en la práctica, la puerta de entrada a la comunidad religiosa y política. Hubo discusiones acerca del grado de preparación que debían tener los indios, pero, en general, se administró después de una rápida catequesis y, en circunstancias extremas, casi sin ella. Debe tenerse presente que, en aquellos siglos, la Iglesia sostenía la creencia de que fuera de ella no había salvación para las almas. Con respecto a los otros sacramentos, existían dudas sobre, por ejemplo, cuándo permitir la comunión entre los naturales, o qué noción podían alcanzar ellos de conceptos como pecado, demonio, alma, etc., necesarios para una buena confesión. O qué matrimonio validar, si entre ellos existía la poligamia. En fin, muchos interrogantes que generaron serios debates entre los eclesiásticos.

V. *Las Obras de Misericordia*, que son “catorce, las siete corporales y las siete espirituales.” Entre las primeras: visitar enfermos; dar de comer “al que ha hambre”; dar de beber “al que ha sed”; redimir al cautivo; vestir al desnudo; dar posada al peregrino y enterrar a los muertos”. Las espirituales: enseñar “al simple que no sabe. La segunda dar consejo al que lo ha menester. La tercera castigar al que merece castigo. La cuarta perdonar al que erró contra ti. La quinta sufrir las injurias del próximo con paciencia. La sexta consolar los tristes y desconsolados. La séptima rogar A Dios por los vivos y por los muertos”³⁴. Llama la atención la naturalidad puesta en ciertas expresiones, como el “simple

33 VALDIVIA, op. cit., folio 12, en BARCENA, op. cit., p. 35.

34 Idem, folio 14, p. 37.

que no sabe”, o “castigar al que merece castigo”³⁵. Otras, como “rudos” o “simples” carecían del sentido negativo con el que podrían cargar hoy en un texto catequístico. Algo parecido sucede con la que ordena “castigar al que merece castigo”. En la actualidad, la Iglesia promueve más bien el reprender con caridad, y siempre que se lo haga en privado. En los siglos coloniales, se pensaba, se creía y se escribía de otra manera.

VI. *Las Virtudes Teologales*: Fe. Esperanza y Caridad.

Las Virtudes Cardinales: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza.

VII. *Los Enemigos del alma*: “Son tres: Mundo, Demonio y Carne”,³⁶ y lo son porque tratan de dañarla y de separarla de Dios, induciéndola al pecado. En la catequesis de aquellos siglos, debía insistirse en que esos enemigos precipitaban muchas almas en el infierno. Se los debía vencer con mortificaciones y vigilando incesantemente los sentidos. Los indígenas, como plantas nuevas en la fe, eran almas frágiles y propensas a caer en tentación. Entonces, era necesario poner el acento en todas aquellas cosas del mundo y del propio cuerpo que pudieran apartarlos de la castidad y pureza de corazón y de cuerpo. Así, mucha holgazanería, desidia, borracheras, comilonas, bailes, vestidos, etc, podían corromperlos y acabar con su conversión.

VIII. *Los Pecados Capitales*: son siete: “el Primero Soberbia. El Segundo Avaricia. El Tercero Lujuria. El Cuarto Ira. El Quinto Gula. Sexto Envidia. Séptimo Pereza.”³⁷

IX. *Los Novísimos*: “los novísimos son cuatro: Muerte. Juicio. Infierno. Gloria”³⁸. La expresión hace alusión a lo que la Iglesia denomina también “las postrimerías”, es decir aquellas instancias en que, concluida la vida terrenal, el alma se enfrenta al juicio divino.

35 Ver *Catecismo de la Iglesia Católica*, op. cit., p. 604. La iglesia en la actualidad sostiene que las obras de misericordia son acciones caritativas como instruir, aconsejar, consolar, perdonar y sufrir con paciencia. No menciona el castigo como una de ellas.

36 VALDIVIA, op. cit., folio 14, en BÁRCENA, op. cit., p. 37.

37 Idem, folio 14, p. 37.

38 Idem, folio 14, p. 37.

El Catecismo

El *Catecismo* comienza con un acto de contrición y a continuación cuarenta y nueve preguntas con sus respuestas, en idioma español y en lengua huarpe³⁹.

Las preguntas están agrupadas, alrededor de estas cuestiones: 1) conocimiento de Dios y de la Santísima Trinidad, y de la necesidad del hombre de alcanzar el Cielo; 2) conocimiento de Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, su vida y ministerio en el mundo y necesidad de creer en Él; 3) conocimiento de la Iglesia y su misión, y 4) principales misterios que ha de creer el hombre para salvarse.

Quien no ha leído un texto de este tipo se sorprendería con muchas de sus preguntas-respuestas. Algunas son particularmente interesantes. Vale la pena detenerse en ellas para hacer algunas consideraciones:

P. ¿Hay Dios?

R. Sí Dios hay

P. ¿Cuántos dioses hay?

R. Uno solo no más.

P. ¿El sol, luna, estrellas, cerros, no son Dios?

R. Nada de eso es Dios más son hechuras de Dios que lo hizo todo para el bien del hombre.

P. ¿Cuál es el bien del hombre?

R. Conocer a Dios y alcanzar su gracia y amistad y gozar de él después de esta vida en el Cielo.

P. ¿Cuando el caballo muere hay otra vida para él?

R. No hay porque el ánima del caballo muere juntamente con su cuerpo.

El misterio de la Santísima Trinidad también está presente en las preguntas, a pesar de la imposibilidad que encierra su conocimiento solo por la razón y sin la fe: tres personas distintas y un solo Dios:

P. ¿Qué es Dios?

39 Idem, folios 15, 16 y 17, pp. 38, 39 y 40.

R. Es el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, que son tres personas y no más de un solo Dios.

Las preguntas referidas a Jesucristo son varias, versan sobre su encarnación en la Virgen, su muerte y resurrección, su misión en la tierra y su venida final:

P. ¿Cómo se hizo Dios hombre?

R. Tomando cuerpo y alma como los nuestros, en las entrañas de la Virgen María.

P. ¿Pues cómo se concibió siendo virgen Santa María?

R. Por obra del Espíritu Santo sin conocer varón, siendo virgen antes del parto, y en el parto, y después del parto.

Afirmaciones sin mediar explicación que constituyen un modo singular de enseñar pero conforme a la pedagogía de la época.

P. Pues murió Jesucristo por todos, ¿cómo no se salvarán todos los hombres?

R. Los que no creen en Jesucristo y los que aunque creen no guardan la ley no se salvarán, antes en cuerpo y alma irán al infierno para siempre.

P. ¿Los christianos que han pecado, qué han de hacer para no ir al infierno?

R. Confesar todos los pecados al padre doliéndose mucho de haber pecado.

P. ¿Haciendo esto irán al Cielo?

R. Sí, si perseveran en la ley de Dios.

E insiste entonces:

P. ¿Quiénes son los buenos?

R. Los que creen en Jesucristo y guardan su ley.

Hacia el final, hace hincapié en el misterio de la consagración del pan y vino y en lo que debe creer un buen cristiano cuando está en misa:

P. ¿Pues cómo se convirtieron el pan y vino en Jesucristo?

R. Con las palabras de Dios, que dijo el Padre sobre la hostia y cáliz.

P. ¿Estando pues allí Jesucristo ha se de adorar la hostia y el cáliz?

R. Sí, con gran reverencia.

Evidentemente, hay en el texto una intención expresa en que los indígenas adquirieran aquellos elementos básicos de la fe y del dogma católico, a través del aprendizaje, memorización y repetición de oraciones y de preguntas breves.

Reafirmar la existencia de un solo Dios, de la trascendencia del alma humana a diferencia de la animal, de que la felicidad del hombre consiste en conocer y amar a Dios y cumplir con los mandamientos eran tareas insoslayables, como también la insistencia en la necesidad que tenían los indígenas del bautismo y la confesión de todos los pecados al sacerdote. Se insistía en esto porque ambos reconocían prácticas desconocidas en su verdadero significado y alcances entre los naturales. Nociones como pecado, infierno, demonio, etc, debían inculcárseles con mano firme y sin tregua.

Era tarea difícil combatir la idolatría y, al mismo tiempo, asegurarse de que los indios creyeran que en la hostia y el cáliz consagrados estaba Jesucristo.

El Confesionario Breve

El Confesionario ordenado por el III Concilio limense tuvo como finalidad facilitar la ardua tarea de confesar a los indios. En aquellos años, la mayoría de los indígenas desconocía el castellano y, a pesar de haber podido recibir la doctrina y ser bautizados, eran proclives a la idolatría y supersticiones⁴⁰.

Para procurar esta ayuda el Confesionario proponía –en lengua quechua, aymara y castellano– un conjunto de preguntas dispuestas según el orden de los diez mandamientos, cortas, directas, que los curas harían a los indios, con el objeto de lograr una confesión íntegra, clara y lo

40 DURÁN, op. cit., Cuaderno 31, p. 1.

más ajustada a la realidad posible. Incluía, en primer lugar, instrucciones necesarias para preparar a los naturales para la recepción del sacramento, para luego formular las preguntas de la forma más adecuada y obtener de ellos una buena comprensión de sus efectos. Otros pequeños textos se añadían a las preguntas: la preparación del penitente y averiguación de sus condiciones por parte del confesor, una exhortación al sacramento, una serie de preguntas dirigidas a aquellos indígenas que desempeñaban funciones especiales, como caciques, curacas, fiscales, alguaciles y alcaldes, hechiceros y confesores de indios. Le seguía una exhortación para después de la confesión y, finalmente, reprehensiones para los responsables de los pecados más graves, como eran idólatras, supersticiosos, los que se emborrachaban, amancebados y deshonestos y los que no restituían lo robado.

Siguiendo a Mónica Martini, la legislación canónica fijó los requisitos básicos necesarios para confesarse: tener conocimientos mínimos sobre doctrina y contar con la preparación suficiente y cumplir los pasos necesarios para que fuera válida. En lo que respecta a las penitencias, debían ser “saludables y medicinales” o, lo que es lo mismo, una pena que no fuera ni tan pesada como para que no la pudieran cumplir, ni tan leve como para que no consideraran la falta.

Al mismo tiempo que la legislación ordenaba, la propia Iglesia concretaba, a través de sus miembros, una difusión oral y escrita del mensaje evangélico; y las órdenes religiosas se abocaban a la tarea de administrar el sacramento de la confesión entre los indios de la manera más ordenada y eficaz posible, no sin grandes dificultades.⁴¹

La preocupación por la administración de este sacramento entre los indígenas fue constante en los concilios y sínodos hispanoamericanos. Todos ellos refieren a los vicios más comunes, y la cuestión del aprendizaje de las lenguas autóctonas por parte de los sacerdotes era tema esencial. De allí que se implementaran textos para ayudar en la tarea. A partir de 1585 ya regía para los naturales la obligación de confesar

41 Cf. MÓNICA P. MARTINI, *El indio y los sacramentos en Hispanoamérica colonial. Circunstancias adversas y malas interpretaciones*, Buenos Aires, Phisico-Conicet, 1993, pp. 115-174. Versión corregida de la tesis doctoral de su autora.

al menos una vez al año, aunque no necesariamente en tiempo cuaresmal.

Fueron los jesuitas quienes prestaron especial atención a la práctica de este sacramento, en el que la preparación para recibirlo ocupaba un lugar privilegiado.

Si bien

el Confesionario dispuesto por el III Concilio de Lima no se impuso de un modo tan obligatorio como el catecismo mandado por el mismo concilio... se convirtió en un manual muy útil para orientar la pastoral penitencial en América. Además, este confesionario no constituyó un hecho aislado. Consta que se difundieron resúmenes y traducciones de este libro como también otros instrumentos parecidos llamados Instrucciones para confesores.⁴²

Es sabido que “la confesión constituye en la religión católica la esencia de la reconciliación con Dios mediante la absolución que el confesor imparte, en nombre de Él” y que “este proceso de confesión y perdón”, que evolucionó con el tiempo hasta llegar a la confesión auricular, obligatoria y detallada, “significó, de algún modo una forma de asistencia espiritual, pero también psicológica por la carga mental que significaba la culpa y de control de las conductas”⁴³.

Pues bien, dicho todo esto, ¿qué podemos decir del Confesionario breve que continuaba a la Doctrina y Catecismo del padre Luis de Valdivia para los huarpes millcayac? ¿Sigue el modelo del texto del III Concilio? ¿Conserva una estructura parecida? ¿Qué rasgos sobresalen? ¿Se adapta o tiene en cuenta los sujetos para los que fue concebido?

42 JUAN G. DURÁN, “La pastoral penitencial. Confesionario para curas de indios (Lima, 1585)” en: *Historia de la iglesia en América latina. Cuadernos de documentación teológica para la enseñanza*, Serie I (siglo XVI), Buenos Aires, Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina, 1974, p. 1.

43 ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “Púlpito y confesionario: los espacios de la persuasión”, en ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, (Dir.) *Cátedra, púlpito y confesionario. Hacer y decir los sermones*, Córdoba, Centro de Investigaciones y estudios sobre Cultura y Sociedad, 2013, p. 22.

Algunas de estas preguntas se intentarán desentrañar en esta oportunidad.

Este Confesionario, si bien breve, apuntaba con su buena cantidad de preguntas claras, directas, a ayudar al indígena a recordar sus faltas, y promover su confesión.

En cuanto a su estructura, sigue al Confesionario limense. Se detallan a continuación las partes o sectores que contiene:⁴⁴

I. En el folio anterior a la portada que introduce al Confesionario se encuentra la oración que corresponde al acto de contrición, que el indio debía rezar antes de confesar sus pecados. Frases como “he sido gran pecador”; “mucho temor el ir al infierno”; “yo confesaré al padre”; “dame fuerzas para no pecar más”, están presentes en ella.

II. Para antes de la confesión prepara una serie de preguntas a fin de examinar ciertas circunstancias: si el indio sabía la doctrina, las oraciones principales, si había escondido pecados, si había cumplido la penitencia y si manifestaba deseos de la confesión. Y otras relativas a conocer algo de su vida personal: ¿“eres soltero, o casado, quién te casó, dónde, cómo, qué oficio tienes, de qué vives”?

III. La exhortación para antes de la confesión es muy parecida a la del confesionario limense, aunque más reducida y más simple. Hace hincapié en recordar al indio que todos los hombres son pecadores y que es necesaria la confesión de todos ellos sin malicia para no merecer las “penas del infierno”. Insiste en la misericordia divina y estimula al penitente: “Dícelo tu esto con todo tu corazón. Dios te quitará todos tus pecados”. La persuasión es evidente: “no tengas miedo de mí, que yo no me enojaré contigo por tus pecados”, como también constituía un alivio para el indio la obligación que tenía el sacerdote de guardar secreto: “yo los callaré y no los diré a nadie”.

44 Todas las citas textuales remiten a las preguntas contenidas en el Confesionario de Valdivia transcrito por J. R. Bárcena, cuya edición se ha manejado para el Catecismo y Doctrina. Figuran en los folios 22 al 36, que corresponden a las páginas 44 a 59 de esa edición.

IV. Aparecen a continuación las preguntas para realizar al que se confiesa, según el orden de los diez mandamientos. En esta parte sigue casi al pie de la letra al confesionario limense. Podría afirmarse que, si bien algunas de ellas están un poco más acotadas, otras no. Conserva prácticamente el mismo número de preguntas para cada mandamiento.

Algunas particularidades merecen destacarse. Por ejemplo, en el apartado referido al primer mandamiento hay preguntas que reflejan conocimiento y la adaptación a la religiosidad de los sujetos para los que estaba pensado. Si en el confesionario limense se preguntaba: ¿“has adorado huacas, vilcas, cerros, ríos, al sol u otras cosas”? en este manual la pregunta es: ¿“has adorado cerros, sol, luna, ríos o al Hunuc Huar (que pensás está en la cordillera) Para vivir o tener salud?” Y sigue: “pasando la cordillera, ofrecístele maíz, plumas, u otra cosa como estas, para pasar bien la cordillera”?

Los huarpes cuyanos adoraban como principal deidad a Hunuch Huar, que creían moraba en la cordillera nevada; asimismo, la lluvia era objeto de adoración, por ello otra pregunta estaba dirigida a desestimar su culto: “Cuando no llueve, buscaste algún indio hechicero que suele hablar con el diablo para que hiciese llover, dístele algo por ello, habló con el diablo”?

Otra pregunta diferente es aquella referida a algún vicio cometido tras la muerte de algún pariente: “muriéndosete tu padre, marido o hijo sueles hacer lo que hacen los que no son cristianos [...], bebiendo chicha o estarse sin lavar la cara”? Costumbres muy arraigadas entre estos indígenas.

Las ocho preguntas para el segundo mandamiento del limense son ahora nueve en el confesionario de Valdivia. La novedad está dada en la segunda: ¿“no sabiendo bien si lo que sabías era mentira o verdad, juraste como si lo supieras de cierto”?

En el tercer mandamiento se insiste en la obligación que tenían los indios de asistir a misa, de escucharla con atención, de ayunar cuando lo mandaba la Iglesia y, sobre todo, de “no huir de la doctrina cristiana”, ni asistir sin gana y “por la fuerza”.

La referencia a “curacas” del confesionario limense se reduce a los caciques, en el conjunto de sujetos, junto a padres, abuelos, sacerdotes, a los que se debía honrar en el cuarto mandamiento. Y se insiste en recordarles que era pecado no enseñar la doctrina a sus hijos, injuriar y maltratar a la esposa y padres, evitar que asistieran a aprenderla, retardar o poner obstáculos en su confesión,

Con respecto al quinto mandamiento, se insiste en recordarles que matar, maltratar, herir, desear la muerte, atentar contra la propia vida mediante borracheras, o contra la vida de los demás, constituían pecados que debían confesar.

El sexto mandamiento es el que contiene mayor número de preguntas, veintidós. Todas ellas apuntan a resaltar el amancebamiento; la cantidad de veces en que se ha caído en la fornicación: “cuántas veces con cada casada, cuántas veces con cada soltera”? ; la posibilidad de incesto: “Has tenido cuenta con alguna pariente tuya, qué parentesco tenía”?; el haberse casado en pecado: “antes de casarte qué tanto tiempo estuviste con tu mujer, confesaste antes de casarte o estabas en pecado”?; y las palabras y actos deshonestos con personas, y hasta con animales: “has tenido polución voluntaria o tocamientos sucios contigo”? o “has usado de bestialidad con algún animal”?

Los tres mandamientos restantes son acotados, Para el séptimo se recuerda la gravedad del pecado de robar o hurtar, el no devolver lo robado, como también deber jornales o no pagar lo correspondiente, lo mismo del que injuria o murmura o es sembrador de cizaña, como también dejar de denunciar a quienes cometen este pecado a quien pueda remediarlo: ¿“sabes si alguno sea hechicero, o enseñe contra la ley de los cristianos, o viva mal. Y sabiéndolo has dejado de manifestarlo al padre, o al visitador “? Y el temor al castigo siempre presente porque “mira hijo que tienes la obligación de hacerlo, y que de otra forma te irás al infierno”.

V. A continuación, sigue un apartado titulado “Para acabar la Confesión”. Son una pregunta y dos indicaciones:

tienes más pecados que confesar? Reza todos los días. Acuérdate de Dios y de Jesucristo Nuestro señor y de su madre Santa María. Acuérdate de que has de morir, y del infierno, y de la gloria. Mira hijo, todas las noches y mañanas acuérdate de Dios, adórale y reza las oraciones, llora por tus pecados y propón de no tornar más a pecar.

VI. Luego la Exhortación, antes de absolver, recordando que “el pecado es muy malo y mata el alma”; sin embargo, que “por haberte confesado [...] proponiendo la enmienda, por esto Dios te quita todos los pecados”, y el premio es el cielo: “ahora serás hijo de Dios y te irás al cielo”. Por eso la misma exhortación insiste en que el sacerdote haga decir al indio palabras de agradecimiento a Dios por la gracia de la confesión y la promesa de que cumplirá la penitencia: “dame tu gracia [...] y la penitencia que me mandare hacer el padre por mis pecados la cumpliré toda”.

VII. El título sobre la Penitencia indica que el sacerdote la otorgue diciendo: ¿“Has dicho todo esto de corazón? Mira hijo lo que diré ahora qué has de hacer por tus pecados, lo has de hacer sin falta, y esto se llama penitencia. Cumplirlo has así”. La misma se resumía a: “ayunarás dos días, rezarás cinco padrenuestros, azotarte has una vez”. Hoy nadie pensaría en esta última posibilidad; sin embargo, en aquellos tiempos y para con los indios, los castigos corporales eran cosa frecuente y permitida por varios factores.

El Confesionario recordaba al sacerdote “acomode la penitencia a la capacidad del indio, dándole una de estas u otras mayores conforme juzgare”.

VIII. Lo último que mandaba a hacer al indio era golpearse el pecho “mientras que te quito los pecados con las palabras de Dios”, vale decir mientras recibía la absolución, transcrita en el manual en latín.

Una última advertencia contenida en el texto. Para el autor del Confesionario no era menester “preguntar todas las preguntas. Y en especial las del sexto mandamiento, sino conforme “le diere ocasión la persona que se confiesa”, para evitar que, con más preguntas, aprenda vicios que no ha conocido.

Inferencias

La acción de evangelización y promoción humana de los huarpes constituyó uno de los objetivos de la instalación de la orden de la Compañía de Jesús en la ciudad de Mendoza a comienzos del siglo xvii. A la par de la labor educativa y de atención espiritual que sus sacerdotes brindaban a los pobladores blancos de la ciudad, el desvelo por la asistencia a los indígenas de la región los llevó a internarse durante meses y hasta años en sitios inhóspitos, de difícil acceso, largamente incommunicados, muchos de ellos en la frontera con indígenas no sometidos, y con el riesgo de perder todo, hasta la propia vida.

La época en la que los textos del padre Luis de Valdivia irrumpen se corresponde con los primeros cincuenta o sesenta años de la existencia de la ciudad, cuando todavía era una pequeña aldea de barro en medio de un gran desierto de arena –el Cuyum–, tierra inhóspita y con clima riguroso, y con caminos y rutas de comunicación lentas, difíciles y peligrosas.

En el terreno espiritual eran años difíciles, de progresos ínfimos, de esfuerzos individuales para poder llegar a las almas de blancos, pero sobre todo a la de los indígenas y mestizos que poblaban la región. Esta situación no encontró soluciones concretas y palpables con el tiempo, ya que en plena mitad del siglo xviii encontramos reclamos de los Obispos con respecto a poder formar pueblos estables de indios para poder adoctrinarlos mejor y llevarles los hábitos de la vida “civilizada”.

Se observa en el texto de Valdivia una intención de facilitar la incorporación de los indígenas a la fe católica, por medio de una doctrina breve, en su propia lengua, al alcance de lo que éstos podían entender. Si bien se sabe que los miembros de la Compañía aplicaban una “visión comparada de las sociedades”, producto de la vastísima red de misiones emprendidas y de la información que de ellas se desprendía, por cierto que su mirada no escapa al influjo de la cosmovisión de la época. La “cristianización” se asocia a “civilización” y “europeización”, y se opone, por tanto, al barbarismo diabólico de los indígenas que hay que

extirpar para salvar sus almas.⁴⁵ La Iglesia postridentina y de la Contrarreforma luchaba por la conservación de la fe y sostenía la creencia de que fuera de ella no había salvación. La alusión a las llamas del infierno, el diablo, el castigo eterno, y la misma noción de pecado y sus nefastas consecuencias remiten a una espiritualidad centrada en la concepción de que la vida era un mero tránsito hacia la muerte que desembocaba en el premio o el castigo eterno (cielo o infierno).

Y en este sentido, Valdivia escribió su catecismo no solo para incorporar nuevas almas al mundo católico, sino también para justificar y legitimar la labor de la corona y de la Iglesia en América. Los textos de este tipo pueden ser considerados parte de los discursos de poder e instrumentos de control eclesiástico, social y aun mental. Sin embargo, también constituyen fiel reflejo de una actividad pastoral pensada, planificada y diferenciada.

Valdivia conoció a los huarpes cuando estos, obligados a dejar sus comunidades, recalaron en Chile para trabajar en encomiendas. Su cultura, su lengua y sus modos de vida comenzaban a desaparecer. Fue allí cuando elaboró su catecismo y cumplió con el mandato recibido. Luego, se marchó de Chile y, más tarde, en Lima publicó su texto.

Con él, la propia Iglesia intentaba luchar contra realidades negativas como los bautismos sin demasiada instrucción –en Cuyo, casi siempre en lengua extraña–, la imposibilidad de realizar confesiones y de celebrar matrimonios entre gentiles para impedir que murieran en pecado. Pero, asimismo, incentivar –a través de la gramática y el vocabulario huarpe– a que los curas se animaran a caminar los parajes más alejados con la traducción de la fe en la mano.

Dos años después, los primeros jesuitas llegaban a Mendoza y comenzaban su tarea evangelizadora en la ciudad y, al mismo tiempo, levantaban la primera capilla en las Lagunas del Rosario de Guanacache. El catecismo y confesionario de Valdivia venía con ellos.

45 Para estos tópicos relativos a la mirada sobre los otros es de fundamental lectura el libro de Tzvetan Todorov. *La conquista de América. El problema del otro*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

No deja de llamar la atención que, si bien su utilización por los sacerdotes fue ordenada por el Obispo Juan Pérez de Espinosa, llamativamente no hay referencia al catecismo en el texto del Sínodo celebrado en Santiago de Chile en 1626 por el obispo Francisco González de Salcedo, que dedica una constitución especial a la problemática de los huarpes cuyanos. *é*

FUENTES

ACTAS CAPITULARES DE MENDOZA, Tomo I, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1945.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Audiencia de Chile, legajo 60.

VALDIVIA, LUIS DE, “Doctrina Cristiana y Cathezismo, Confessionario Breve, Arte y Gramática, Vocabulario breve, en Lengua Millcayac para la Ciudad de Mendoza y sus téminos”. Lima, Imprenta de Francisco del Canto, 1607, en BÁRCENA, J. ROBERTO, *La lengua de los huarpes de Mendoza: el Milcayac del Padre Luis de Valdivia*, Mendoza, INCIHUSA-CONICET, 2011.

Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús, 1609-1614 y 1615-1637. Colección de documentos para la Historia Argentina, tomos XIX y XX, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1927-1929.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO, ALBA MARÍA, “Primeros apóstoles indios en la evangelización de Mendoza: algunos casos extraídos de las Cartas Anuas”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, Año XVI, N. 31 y 32, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, 1991-1992, pp. 87-100.

ACEVEDO, ALBA MARÍA, “El niño indígena: su formación para la cristianización. Siglo XVI”, en *Cuadernos del Milenio*. Tomo 2. Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, 1991.

ACEVEDO, ALBA MARÍA “Epistolario de Fray Gaspar de Villarroel, Obispo de Santiago de Chile, 1637-1651”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, Año XIX, núm. 37, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, 1992, pp. 31-84.

ACEVEDO, ALBA MARÍA “Mendoza en la región de Cuyo y los Obispos de Santiago de Chile durante la primera mitad del siglo XVII”, en *IV Congreso Argentino de Americanistas*, 2001, Tomo I, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Americanistas, 2003, pp. 49-60.

ACEVEDO, ALBA MARÍA, “La Provincia de Cuyo en las Cartas de los Obispos de Santiago de Chile al Rey durante la segunda mitad del siglo XVII” (en colaboración con Sandra Pérez Stocco), en FERRARO, L. y CEVERINO, V. (edit.), *Vísperas del Bicentenario de la Revolución de Mayo. Génesis y Proyección*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, ISBN 987-575-031-X (publicación en CD).

ACEVEDO, ALBA y PÉREZ STOCO, SANDRA, “Aportes sobre la labor evangelizadora en la campaña mendocina hacia fines del régimen español”, en *Boletín del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta*, N. 48, Año 2009-2010. Salta, 2009.

ACEVEDO, ALBA MARÍA, “Visitar para conocer. Conocer para poder reformar: las Visitas de los Obispos de Santiago de Chile a Cuyo a comienzos del siglo XVIII”, en *Épocas. Revista de Historia*, 10, Buenos Aires, Universidad del Salvador, 2014, pp. 9-31.

BÁRCENA, J. ROBERTO, *La lengua de los huarpes de Mendoza: el Milcayac del Padre Luis de Valdivia*, Mendoza, INCIHUSA-CONICET, 2011.

CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, *Catecismo de la Iglesia Católica*. Buenos Aires, 1993, Editorial Claretiana.

CUETO, A., ROMANO, M. y SACCHERO, P., *Historia de Mendoza*, Mendoza, Diario Los Andes, 1994.

DISTÉFANO, ROBERTO y ZANATTA, LORIS, *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Grijalbo, 2000.

DURÁN, JUAN GUILLERMO, *Historia de la Iglesia de América latina. Cuadernos de documentación temática para la enseñanza*, Buenos Aires, Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina, 1974.

MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, ANA MARÍA, “Púlpito y confesionario: los espacios de la persuasión”, en MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, ANA MARÍA (Dir.) *Cátedra púlpito y confesionario. Hacer y decir los sermones*, Córdoba, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, 2013, pp. 9-30.

MARTINI, MÓNICA, *El indio y los sacramentos en Hispanoamérica colonial. Circunstancias adversas y malas interpretaciones*, Buenos Aires, Phrisco-Conicet, 1993.

OVIDO CAVADA, CARLOS (Dir.), *Episcopologio chileno. 1561-1810*. Tomo I, Santiago de Chile, Editorial Universidad Católica, 1992.

TODOROV, TZVETAN, *La conquista de América. El problema del otro*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

TORNELLO, PABLO, ROIG, ARTURO y otros, *Introducción al Millcayac. Idioma de los huarpes de Mendoza. Textos de Luis de Valdivia*, Mendoza, Zeta editores, 2011.

VERDAGUER, JOSÉ ANÍBAL, *Historia eclesiástica de Cuyo*, Tomo I, Milán, Escuela Tipográfica Salesiana, 1931.